



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Srta. Eugenia Reyna Mascorro

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.

~~El Secretario~~

~~Dng. Jaime Valle Méndez~~



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

~~Lic. Alfonso Lastras~~



RECTORIA